

CAMPO RIOJANO

La revista de los agricultores y ganaderos riojanos



ASAJA



Nº 157. Octubre 2021

Síguenos en     



Franqueo concertado nº 26/97

OLIVAR



Clara Espinosa (presidenta de la DOP Aceite de La Rioja): "Para que el olivar viejo se mantenga, tiene que ser rentable". Pág. 5

ALMENDRA



Nuevo secadero para ayudar a los socios a mejorar la comercialización de este producto de forma conjunta. Pág. 6

CANADERÍA



Las futuras normativas medioambientales preocupan a la ganadería de intensivo por sus efectos. Págs. 20-21



SUMARIO

4 Formación

El próximo mes de noviembre comienza el Plan Formativo con nuevos cursos y el regreso de la formación presencial.

5 Aceite de La Rioja

Clara Espinosa, nueva presidenta del Consejo Regulador de la DOP Aceite de La Rioja, habla del futuro y objetivos del sector.

6 Almendra

ARAG-ASAJA adquiere una máquina para el secado de la almendra con el objetivo de atender la demanda de un cultivo cada vez más extendido.

8 Nueva PAC

Las claves que están encima de la mesa y que determinarán el importe y reparto de las futuras ayudas a partir de 2023.

10 Defensa patrimonio

Preocupación ante el impacto del nuevo trazado AVE y el boom de las renovables. ARAG-ASAJA se moviliza para defender el patrimonio agrícola.

12 Manifestación

Más de un millar de viticultores salen a la calle para reclamar unos precios dignos para la uva y el vino.

18 Consejo Regulador

Así son las Comisiones de Trabajo. ARAG-ASAJA presidirá dos de ellas, como resultado de su representatividad del sector productor.

22 Indulto al lobo

El Ministerio prohíbe la caza del lobo y el Gobierno de La Rioja sigue sin concretar cómo y cuándo piensa aplicar medidas para su control.

Este ejemplar se distribuye gratuitamente.



www.aragasaja.com

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Igor Fonseca Santaolalla

COMUNICACIÓN Y PRENSA

Conchi Nieto. T. 639 402972
comunicacion@aragasaja.com
Carlota Gil T. 941 360763
prensa@aragasaja.com

FOTOGRAFÍAS

ARAG-ASAJA, Abel Alonso, Fernando Díaz y Clara Larrea

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

CÓDIGO ZETA

EDITA:

ARAG-ASAJA

DEPÓSITO LEGAL

LO-31-1989

VETERINARIO

ulpi@aragasaja.com

SEDES

Alberite

Polígono Industrial. C/ Los Cabos pab.1 y 2
Tlfno. y Fax: 941 436807
asajalberite@aragasaja.com

Aldeanueva de Ebro

El Peso, s/n
Tlfno.: 941 163341 / 941 163548
Fax: 941 163341
asajaldea@aragasaja.com

Alesanco

Mayor, 30
Tlfno.: 941 416117
tomasa @aragasaja.com

Alfaro

Avenida de la Ermita, 12
Tlfno.: 941 542001
Fax: 941 542002
asun@aragasaja.com

Casalarreina

Ctra. Zarratón, s/n
Tlfno.: 941 324354
Fax: 941 324717
asajacasa@aragasaja.com

Fuenmayor

Almacén: Polígono Ind. Buicio. C/ San Cristóbal
Tlfno. y Fax: 941 450529 / asajafuenmayor@aragasaja.com
Oficina: C/Víctor Romanos 5
Tlfno. y Fax: 941 450210 / garcia@aragasaja.com

Logroño

Marqués de Murrieta, 3
Tlfno.: 941 224063
Fax: 941 205012
asajalogrono@aragasaja.com

Nájera

San Fernando 83, local 5
Tlfno.: 941 363584
Fax: 941 410024
asajanajera@aragasaja.com

Tricio

Polígono Marín Calvo, s/n
Tlfno.: 941 362915 / 941 362716
Fax: 941 410023 / 941 362409
asajatricio@aragasaja.com

Tudelilla

Ctra. de Ausejo, 5.
Tlfno.: 941 152355
erika@aragasaja.com

f @aragasajalarioja

t @ARAG_ASAJA

i aragasajalarioja

Arasaja

679 040 030

EDITORIAL

Ataques indignantes e injustificados

Las últimas informaciones sobre las inspecciones que a pie de viña está llevando a cabo la Guardia Civil y el personal de Inspección de Trabajo para, según ellos, detectar "posibles casos de trata de seres humanos o de explotación laboral" durante la vendimia ha generado una comprensible mezcla de indignación y cabreo entre el sector.

No es para menos. Los agricultores y ganaderos llevan meses siendo acibillados con inspecciones y campañas, por no hablar de los ataques de los ecologistas y animalistas, que lo único que están consiguiendo es proyectar una imagen muy dañina para el campo. Algunas, incluso, provienen o están dirigidas desde el Gobierno de España, que es quien se supone les debería defender.

Por todo ello, es aún menos entendible que se publicite desde Delegación de Gobierno una jornada de control a pie de campo que lo único que hace es extender la sospecha sobre el conjunto de los agricultores a los que, como son de los pocos sectores económicos de nuestro país donde los inspectores van acompañados de la Guardia Civil, este tipo de puestas en escenas les hace sentir como unos delincuentes. ¿Por qué no van a los albergues a explicar sus derechos la inspección de trabajo?, por ejemplo.

No nos cansaremos de decirlo. El sector agrario no se opone a las inspecciones. Está acostumbrado a ellas y es el primero que cree que todos tienen que cumplir la ley. Pero no así, extendiendo la sospecha sobre todos porque se está llegando a unos extremos intolerables cuando se están haciendo las cosas bien.

Los últimos datos sobre ocupación de albergues esta vendimia,

con cifras que apenas alcanzan el 5% de su capacidad, están indicando que, además de la mecanización progresiva del cultivo, las contrataciones en origen de trabajadores cada vez son más generalizadas y el agricultor está cumpliendo con la obligación de dar alojamiento.

Por ello, si existen casos (por cierto, a menudo vinculado con personas ajenas al sector) es absolutamente necesario que se les persiga y se les sancione con el máximo rigor porque,

además del propio delito laboral, si es el caso, compiten deslealmente con todos los demás agricultores y ganaderos que están cumpliendo estrictamente la legalidad laboral y el resto de normativa que regula la producción agraria en España.

Ahora bien, el camino no es cargar más al sector con exigencias desproporcionadas y cada vez de más difícil cumplimiento. El camino no es que un agricultor tenga que completar 22 procedimientos administrativos distintos para dar de alta a un trabajador y que se le sancione porque presente un documento a destiempo o le falte completar un formulario. El camino

no es que la Administración convoque reuniones con los agentes implicados para analizar la problemática de la falta de alojamientos en el medio rural y luego se olvide de plantear una estrategia para poner en marcha las medidas acordadas con el sector.

El camino es facilitar que se pueda cumplir la normativa, sin criminalizar al sector agrario, simplificando los procedimientos, reduciendo la burocracia... pues de lo contrario, llegará un momento en que la vendimia a mano y seleccionada será misión imposible.

El acoso al sector con inspecciones está siendo intolerable. El camino es facilitar que se pueda cumplir la normativa, sin criminalizar a los agricultores, reduciendo la burocracia... pues de lo contrario, llegará un momento en que la vendimia a mano y seleccionada será misión imposible.



Vuelve la formación presencial

El próximo mes de noviembre comienza el Plan Formativo con nuevos cursos sobre gestión sostenible del suelo y riego en viña, canales cortos de comercialización y nutrición sostenible en suelos agrarios

ARAG-ASAJA retoma la formación presencial en sus diferentes sedes con más de 30 cursos dirigidos a ayudar a los agricultores y ganaderos de La Rioja a adaptarse a los nuevos cambios normativos que se están produciendo en materia medioambiental, prepararles ante la futura PAC y mejorar su profesionalización.

En este sentido, se celebrarán varias jornadas con objeto de informarles sobre las novedades y exigencias que deparará la futura PAC, y una serie de cursos relacionados con la gestión sostenible del suelo y riego en viña y la nueva normativa de nutrición sostenible en suelos agrarios. Asimismo, se continuará facilitando el uso y aplicación de las herramientas informáticas que ya tiene

disponible el sector para la gestión de sus explotaciones y se insistirá en conocer las ventajas que ya está aportando la agricultura de precisión a la hora de ahorrar costes. Por otro lado, y por primera vez, se atenderá las necesidades formativas que existen para mejorar los canales cortos de comercialización en el sector primario, y se ampliarán los cursos que ya se iniciaron el año pasado sobre el cultivo moderno y de producción ecológica del almendro.

Estas acciones formativas están subvencionadas por la Consejería de Agricultura, el Ministerio de Agricultura y el FEADER. Los agricultores y ganaderos interesados ya pueden inscribirse en cualquier oficina de ARAG-ASAJA, hasta completar plazas.

Cambios en la renovación carné fitosanitarios

A partir de ahora, los agricultores que vayan a renovar su carné tendrán que solicitarlo ante la Consejería de Agricultura con **al menos un mes de antelación a su caducidad**.

De lo contrario, perderá su vigencia en el Registro Oficial de Productores y Operadores como usuario profesional, quedando el carné caducado e inhabilitado por lo que será obligatorio realizar el curso completo correspondiente al nivel deseado para la obtención del nuevo carné.

ARAG-ASAJA aconseja a sus socios que revisen las fechas de caducidad de sus carnés y contacten con las distintas sedes para interesarse por posibles cursos de renovación presenciales que se organizarán si hay demanda.

CURSO	SEDE	HORAS
Carné de fitosanitarios básico	TRICIO	25
	ALDEANUEVA DE EBRO	25
Carné de fitosanitarios puente	TRICIO	35
Agricultura de precisión. nueva tecnología	TRICIO	20
Alimentación animal	TRICIO	20
Cultivo moderno del almendro	ALDEANUEVA DE EBRO	20
	TRICIO	20
Curso soldadura y reparación de maquinaria agrícola	ALDEANUEVA DE EBRO	20
	ALFARO	20
	FUENMAYOR	20
Carné de fumigador	TRICIO	25
Cultivo producción ecológica almendro	ALDEANUEVA DE EBRO	20
	TRICIO	8
Adaptación a la nueva normativa de nutrición sostenible en suelos agrarios	ALDEANUEVA DE EBRO	8
	CASALARREINA	8
	TRICIO	20
Canales cortos de comercialización en el sector primario	TRICIO	20
Gestión sostenible del suelo y riego en viña	ALDEANUEVA DE EBRO	20
	TRICIO	20
Gestión sostenible del suelo y riego en cultivo extensivo	CASALARREINA	20

JORNADAS	SEDE	HORAS
Jornada vino DOCa Rioja	TRICIO	10
	ALDEANUEVA DE EBRO	10
Jornadas de fiscalidad y seguridad social	TRICIO	8
	TRICIO	6
Jornada uso y aplicación de herramientas informáticas para la gestión de explotaciones	ALDEANUEVA DE EBRO	6
	CASALARREINA	6
Jornada de higiene en la producción primaria. Novedades	ALDEANUEVA DE EBRO	8
	ALDEANUEVA DE EBRO	4
Jornada novedades de la PAC	ALBERITE	4
	TRICIO	4
	CASALARREINA	4



Clara Espinosa, nueva presidenta del Consejo Regulador de la DOP Aceite de La Rioja



“Para que el olivar viejo se mantenga, tiene que ser rentable para el productor”

Un proceso al que también se han unido las almazaras, modernizado sus sistemas de elaboración, e incorporando nuevas mejoras para obtener un aceite de oliva virgen extra de calidad.

¿A qué mercado se dirige el aceite riojano?

A los mercados de proximidad. Es un producto con un gran arraigo y tradición en la zona productora, por eso encaja tan bien en los mercados de cercanía. El consumidor apuesta por lo suyo, por lo que conoce. También hay que reconocer el mérito y el esfuerzo de los productores de Aceite de La Rioja por introducir el producto en países donde el aceite apenas es conocido, como Japón o China. Y también en Alemania, Inglaterra o Francia, entre otros.

¿Cómo cree que se puede dar el salto del autoconsumo a una comercialización del producto riojano más ambiciosa?

La clave está en la rentabilidad. El aceite destinado a autoconsumo suele provenir de olivares tradicionales que van pasando de generación en generación y que se han cultivado con el fin de obtener aceite para casa. Generalmente, estos olivares son pequeñas parcelas con pocos olivos que trabajan los propios miembros de una familia con la satisfacción de consumir un buen aceite durante todo el año, aunque no sea un modo de producción rentable. El cultivo de estas parcelas no atiende a criterios económicos, sino de tradición y de arraigo. El paso del autoconsumo a la comercialización pasa por la transformación del sector y por la puesta en valor del olivar tradicional.

¿Qué medidas deberían darse para preservar el mantenimiento del olivar viejo?

Para que un tipo de cultivo se mantenga, tiene que ser rentable para el productor. En este caso, las propias marcas tendrían que apostar por el aceite elaborado con frutos procedentes de olivares tradicionales e indicar esa diferencia en su etiqueta. Por otra parte, los olivares antiguos tienen un gran valor paisajístico y medioambiental. Dentro de la Política Agraria Comunitaria, tiene que haber

medidas fiscales y económicas de ayuda al olivar tradicional como gran vertebrador del paisaje y del ecosistema rural.

El sector, en general, vive una crisis de precios. ¿En qué situación se encuentra el aceite?

El sector del aceite de oliva lleva años sufriendo las fluctuaciones de precio en el mercado por diversos motivos, como cosechas desiguales, la competencia que viene de otros países, temas arancelarios... Por suerte, estas fluctuaciones no afectan al Aceite de La Rioja. El consumo de nuestro aceite crea cierta fidelidad en el consumidor, que está dispuesto a seguir pagando el mismo precio por un producto de calidad, que ofrece unas características diferenciales.

El olivar se sitúa en estos momentos como la mayor superficie agrícola inscrita en ecológico, con un 13% de su cultivo. ¿Es rentable para el agricultor?

Ante todo tenemos que tener en cuenta que la agricultura ecológica es una filosofía de vida y de trabajo. Y sí, resulta rentable pero a largo plazo. Un olivar ecológico tiene que formar su propio ecosistema. Las producciones son mucho más sostenidas, pero no son tan grandes como en agricultura convencional. Como ventaja, el precio de venta de la aceituna y el aceite ecológicos es mayor.

¿Qué esperan como colectivo de la nueva PAC?

Creemos que las ayudas tienen que ir enfocadas a la preservación y mejora del cultivo. Para ello, la futura PAC debe tener en cuenta el valor ambiental y paisajístico que ofrece el olivar, tanto el tradicional como el cultivo moderno. También es importante la agrupación para una mejora de la comercialización.

Cifras del sector

Producción media anual de aceite: **500.000 litros**

Olivicultores inscritos: **700**

Almazaras inscritas: **14**

Marcas: **74**



ALMENDRA

Nuevo secadero de almendra al servicio de nuestros socios

ARAG-ASAJA adquiere una máquina para el secado de este producto con el objetivo de ayudar a los productores y socios a mejorar su comercialización



Era un compromiso de ARAG-ASAJA con los socios y agricultores y se ha cumplido. La organización ha adquirido una máquina para el secado de la almendra con el objetivo de atender la demanda de un cultivo cada vez más extendido en La Rioja, y ayudar a los más de 45 socios que el año pasado decidieron comercializar de forma conjunta sus almendras.

Un paso más que, unido a la alianza que existe entre ambas organizaciones con un socio tan potente como la SAT Almendras de Aragón, esperan de resultados y valor a la calidad de la almendra riojana.

Esta campaña ya se ha puesto en marcha.

Eduardo Torres, técnico de Asaja Huesca y representante la SAT Almendras de Aragón



“La apuesta por el secadero va a servir para unir a los productores y conseguir un volumen de producción que nos permita mejorar los precios de la almendra en La Rioja”

Hablamos con Eduardo Torres, técnico de Asaja Huesca y representante la SAT Almendras de Aragón, organización con quien desde el año pasado SAT La Galera planifica y coordina a nivel operativo, logístico, comercial y administrativo la campaña de la almendra.

Está a punto de finalizar la campaña. ¿Cómo se está desarrollando?

Con bastante normalidad. Aunque empezamos con un problema de heladas importantes, está entrando de forma general buen producto y además lo que está sucediendo en EEUU, con la sequía que han sufrido, nos están favoreciendo.

¿Cómo está repercutiendo este escenario en los precios?

En la almendra, cuanto peor le vaya a EEUU, mejor nos va a nosotros. Eso es así. Por eso, este año no hay problemas de ventas y el precio ha mejorado con respecto al año pasado, aunque seguimos sin alcanzar las cifras prepandemia.

En los últimos años ha habido un fuerte apuesta por el cultivo ¿Es un cultivo rentable?

Sí, en la almendra sí salen las cuentas. Y creo que es una oportunidad para los agricultores de La Rioja. La demanda mundial, es decir, el consumo está creciendo de forma importante porque además este fruto seco se percibe como un producto natural, saludable, no manipulado, y eso es una ventaja cuando alimentación y salud está más vez más relacionada. Aunque eso sí, es un mercado muy especulativo. En función de estimaciones de cosecha, los precios pueden subir y bajar bruscamente.

¿Dónde está el mayor margen de mejora? ¿En las variedades, en la producción, en la comercialización?

En una suma de todas ellas. Y me explico. Creo que un agricultor de secano, para el que hasta ahora sus almendros eran producciones marginales, de autoconsumo, y por eso sus cuidados pasaban a un segundo plano, puede ganar dinero con la almendra ecológica porque solo necesitaría cambiar dos aspectos de su explotación y ya estaría funcionando, y muy bien. Por otro lado, y respecto a la producción, el verdadero reto es que los agricultores pequeños y medianos no salgan perjudicados frente a productores con grandes fincas porque es ahí donde va a acudir el comprador, a buscar camiones completos.

¿Qué está aportando la alianza de la SAT la Galera con la SAT Almendras de Aragón?

Muchas cosas positivas. Nosotros somos una organización que destaca por el gran volumen de almendra que comercializa con actividad en Aragón, Castilla y León, y Castilla La Mancha, y desde ese camino andado creo que estamos aportando experiencia y ayudando a romper un poco el mercado en La Rioja para

mejorar los precios y sobre todo para guiar al productor que ha querido unirse a mejorar sus ingresos al participar en la cadena de valor.

¿Hacia dónde debe caminar la profesionalización de este sector?

Yo creo que hay que mentalizar al productor de que no puede recoger la almendra cuando quiera, sino cuando está madura, en el momento justo de secado y que tiene que almacenarla en un centro que cumpla las adecuadas condiciones de limpieza y humedad para garantizar que lo que ofrecemos es almendra de calidad.

En este sentido, ¿qué va a aportar el secadero que se ha adquirido?

La apuesta que ha hecho ARAG-ASAJA por el secadero está claro que va a servir para defender mejor las producciones y conseguir mejores precios para los agricultores. ¿Por qué? Porque va a aumentar el volumen del producto recibido y porque el comprador no quiere una almendra con humedades superiores al 10%. Y si no la secas, adiós. Te la quedas en tu casa con el riesgo de que terminen enmohecidas y por tanto, pierdas mucho rendimiento.

ACTUALIDAD JURÍDICA



HAN VENDIDO LA FINCA QUE ME INTERESA, ¿Y AHORA QUÉ?

Muchos de nuestros clientes, agricultores y ganaderos, nos solicitan asesoramiento jurídico cuando conocen que la parcela que les interesa se ha vendido. Quieren conocer qué derechos les asisten como arrendatarios, colindantes o comuneros, para revertir la situación y hacerse con la finca. Hablamos del retracto, pero ¿qué es?

El retracto es el derecho que asiste a una persona con determinadas condiciones, para subrogarse en el comprador haciéndose con la propiedad de la finca, en las condiciones fijadas en el contrato de compra.

Según nuestra normativa, nos encontramos con los siguientes retractos:

- I.- Retracto de coherederos (Art. 1.067 del Código Civil): Cuando un coheredero vende su parte correspondiente a un tercero, los demás coherederos tendrán derecho de retracto en el plazo de un mes a contar desde dicha venta.
- II.- Retracto de copropietarios (Art. 1.522 del Código Civil): Cuando un copropietario vende su parte a un tercero, los demás podrán salir a retracto y adquirirla con preferencia al tercero.
- III.- Retracto de colindantes de finca inferior a una hectárea (Art. 1.523 del Código Civil): Tienen derecho de retracto los colindantes, cuando se trate de la venta de una finca cuya cabida no exceda de una hectárea y siempre que no estén separadas por arroyo, caminos, etc. El plazo para salir al retracto es de 9 días.
- IV.- Retracto de colindantes que sean explotación prioritaria (Art. 27 de la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias de 1995): Los propietarios de fincas colindantes que sean titulares de explotaciones agrarias prioritarias pueden salir al retracto, en caso de venta de una finca cuya cabida sea inferior al doble de la unidad mínima de cultivo. El plazo para su solicitud es de 1 año desde la inscripción en el Registro de la propiedad o de 60 días si hubo notificación.
- V.- Retracto de arrendatarios (Art. 22 de La ley de Arrendamientos Rústicos): En toda transmisión (venta, donación, permuta...) el arrendatario que sea agricultor profesional tendrá derecho de tanteo y retracto en el plazo de 60 días desde que le notificaron la venta o de 60 días desde que haya tenido conocimiento de la venta.

La pregunta que surge es ¿qué sucede si coinciden varios supuestos? ¿quién tiene prioridad?

- Entre el arrendatario y el comunero, la preferencia es del arrendatario;
- Entre el comunero y el colindante, es preferente el retracto del comunero.
- Entre el arrendatario y el colindante, tiene preferencia el arrendatario, con una excepción: En el caso del retracto de colindantes, si la finca objeto del retracto y la finca colindante no exceden ninguna de 1 hectárea. En caso de que dos colindantes hagan uso de su derecho de retracto, tendrá preferencia aquel cuya finca sea más pequeña; y si las dos fueran de igual superficie, el que la solicita con anterioridad.

Javier Crespo Marcos - Abogado
Área de Derecho Civil de SEAIN – ETL Global

CITROËN
AUTOMÓVILES
GUZMÁN
Ctra. Logroño 23,7
Nájera 941363556

Nueva PAC: Desgranando la nueva y nada simplificada PAC

ARAG-ASAJA carga contra la reforma que supone pintar una agricultura y ganadería más verde a costa de los números rojos del sector

Durante los próximos meses, las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Agricultura deberán llegar a un acuerdo para aprobar el Plan Estratégico Nacional que es donde necesariamente las administraciones tendrán que traducir la literatura de la PAC, que contiene una importante carga ideológica, a la realidad de la situación de las explotaciones agrícolas y ganaderas en España.

ARAG-ASAJA ha pedido a la Consejería de Agricultura que no ceda ante el ministro en la PAC que necesita La Rioja, y que imponga las tesis "agrarias" frente

a la ideología ecologista que pregonan Ribera y Dorado y que tanto daño están haciendo al campo.

No obstante, la organización ya ha advertido sobre la pérdida de oportunidad que va a suponer esta reforma ya que tras más de tres años de negociaciones, finalmente la nueva PAC nace con una pérdida de fondos, un endurecimiento de las normas medioambientales, muy alejada de la deseada simplificación y con una gran pérdida de oportunidad de haber dirigido las ayudas públicas a los agricultores profesionales y no a los que no viven del campo.

¿CÓMO SE REPARTIRÁ LA FUTURA PAC?

Éstas son las propuestas que actualmente tiene encima de la mesa el Ministerio de Agricultura

BENEFICIARIOS

Para recibir las ayudas directas de la PAC, habrá que ser agricultor activo, para lo que se deberá cumplir, al menos, una de las siguientes condiciones:

- Estar afiliado a la Seguridad Social agraria por cuenta propia.
- Los ingresos agrarios tienen que ser un 25% como mínimo de los ingresos totales, la mitad del 50% que demandaba nuestra organización.
- Recibir menos de 5.000 euros en pagos directos.

Además, no se podrá ser beneficiario de las ayudas directas de la PAC si el importe a percibir es inferior a 300 euros (o 500 euros, si así lo decide la comunidad autónoma).

AYUDA BÁSICA A LA RENTA PARA LA SOSTENIBILIDAD

Esta nueva ayuda que sustituirá a la ayuda al pago básico, antes pago único, supondrá, junto al nuevo pago redistributivo, el 60% de todo el presupuesto destinado a las ayudas directas en el periodo 2023-2027.

La ayuda básica a la renta para la sostenibilidad se concederá a partir de 2023 sobre la base de los derechos de pago básico que estén asignados a cada beneficiario al finalizar la campaña 2022.

LÍMITES MÁXIMOS DE AYUDA

A partir de importes de la ayuda básica a la renta por encima de los 60.000 euros/explotación, se realizarían reducciones en los importes de acuerdo a los siguientes tramos:

- El 25% para el tramo comprendido entre 60.000 y 75.000 €.
- El 50% para el tramo comprendido entre 75.000 y 90.000 €.
- El 85% para el tramo comprendido entre 90.000 y 100.000 €.
- El 100% para los importes por encima de 100.000 €.

Descuentos en la limitación:

Antes de aplicar la reducción en las ayudas, se podrán deducir:

- Costes laborales relacionados con la actividad agraria realmente pagados y declarados por el agricultor en el año natural anterior, incluidos los impuestos y cotizaciones sociales relacionadas con el empleo.
- Costes laborales incluidos en la contratación de empresas de servicios agrícolas.

En todo caso, una vez el importe máximo de la ayuda básica a la renta a percibir por un agricultor no podrá superar los 200.000 €.

Cooperativas, SAT y explotaciones de titularidad compartida:

Se trata de casos específicos en los que la reducción se calcularía y aplicaría individualmente a cada uno de los miembros que conformen dichas entidades.

RESERVA NACIONAL

La Reserva Nacional se creará aplicando una reducción lineal de un 3% del límite presupuestario de la ayuda básica a la renta y se destinará de manera prioritaria a:

- Jóvenes agricultores y nuevos agricultores que se hayan instalado por primera vez.
- Agricultores legitimados para recibir derechos en virtud de una sentencia judicial firme o de un acto administrativo firme.

En el caso de que sobrara presupuesto para la concesión de más derechos de la reserva nacional, éstos se repartirían entre:

- Jefes de explotación, con superficies admisibles en las que se realice una actividad agraria que pertenecen a sectores no integrados en el pago básico en el periodo 2006-2014 (determinados subsectores de frutas y hortalizas y de vitivinicultura).
- Jefes de explotación con superficies admisibles en las que se realice una actividad agraria y que, perteneciendo a sectores integrados antes de 2014 en el pago básico, no dispongan de derechos de pago básico.

CESIONES DE DERECHOS

Las cesiones de derechos sin tierra conllevarían una retención del 30% del valor unitario del derecho a favor de la reserva nacional (ahora el peaje es de un 20%).

ACTIVACIÓN DE DERECHOS

Los derechos se activarán sobre hectáreas admisibles. Derechos no activados en 2023, y de 2024 en adelante, derechos no activados durante dos campañas consecutivas, supondrá la retirada de los mismos a favor de la reserva nacional.

PAGO REDISTRIBUTIVO

Se concederá un pago redistributivo, es decir, un pago adicional al de la ayuda básica a la renta para las primeras hectáreas de cada

explotación. La cuantía de este pago no podrá ser superior al 50% del valor medio regional, hasta un límite igual al valor del pago medio nacional por hectárea de las ayudas directas.

El número de primeras hectáreas que se beneficiarán de la ayuda se calculará, para cada región, teniendo en cuenta la estructura de las explotaciones y el importe disponible.

Casos específicos

- Cuando la beneficiaria sea mujer, titular o cotitular de la explotación, el porcentaje del valor medio regional se incrementará en un 5%.
- En caso de cooperativas, SAT y explotaciones de titularidad compartida, el cálculo del pago se aplicará individualmente a cada uno de los miembros que conformen dichas entidades.

AYUDAS A JÓVENES

Se concederá una ayuda complementaria a la ayuda básica a la renta para los beneficiarios que sean jefes de explotación y tengan 40 años o menos de edad y posean derechos de pago de ayuda básica a la renta, consistente en un 100% del importe correspondiente al valor medio regional de la ayuda básica a la renta, hasta un máximo de 100 hectáreas, durante un periodo de 5 años. Esta ayuda será compatible con el pago redistributivo.

Casos específicos

- Cuando la beneficiaria sea mujer, el porcentaje del valor medio regional se incrementaría en un 10%.
- En caso de cooperativas, SAT y explotaciones de titularidad compartida, el cálculo del pago se aplicaría individualmente a cada uno de los miembros que conformen dichas entidades.

ECOSQUEMAS

Se concederán pagos específicos denominados ecosquemas, para los beneficiarios que voluntariamente los soliciten, y que lleven a cabo en la superficie elegible de su explotación, prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente que serán más exigentes que lo que impondrá la nueva condicionalidad reforzada.

Se llevarán el 23% del presupuesto que se destinará en la nueva PAC a las ayudas directas.

AYUDAS ASOCIADAS A LA PRODUCCIÓN

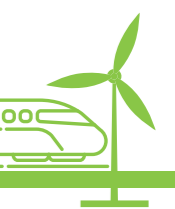
La nueva PAC volverá a contar con un paquete de estas ayudas que se dirigen a sectores y producciones vulnerables y que se cobran por superficie o cabeza de ganado.

Los sectores que contarán con estas ayudas, serán:

- Tomate de transformación: Requisito contar con un contrato con la industria.
- Frutos secos: Para producciones de secano y pendientes superiores al 10% o en zonas con precipitación inferior a 300 mm al año.
- Uva pasa: Nueva.
- Arroz.
- Proteínas de origen vegetal: Leguminosas y oleaginosas.
- Remolacha azucarera: Deberá contar con un nuevo AMI.
- Engorde sostenible de terneros: Ayuda degresiva en función del número de animales solicitados.
- Vacuno extensivo: Vaca nodriza.
- Terneros cebados en la propia explotación de nacimiento.
- Vacuno de leche: Ayuda degresiva en función del número de animales solicitados.
- Ovino y caprino de carne.
- Ovino y caprino de leche.
- Ovino y caprino sin base territorial: Novedad. Ayuda complementaria a las anteriores dirigidas fundamentalmente a las explotaciones del valle que pastan rastrojeras.

LA NUEVA CONDICIONALIDAD REFORZADA

Si en la PAC actual, para ser beneficiario de las ayudas directas se debe cumplir con la condicionalidad y además, para cobrar la ayuda de pago verde o "greening", es necesario cumplir con ciertas prácticas como la diversificación de cultivos, el mantenimiento de los pastos permanentes y las superficies de interés ecológico, con la nueva PAC esto cambia. A partir de 2023, estas prácticas pasan a ser obligatorias para cualquier beneficiario de ayudas directas, a lo que se sumará el cumplimiento con la directiva del agua y del empleo sostenible de fitosanitarios, constituyendo lo que será la nueva condicionalidad reforzada.



Preocupación y calma tensa ante el impacto del nuevo trazado del AVE y el boom de las renovables

ARAG-ASAJA se moviliza para defender el patrimonio agrícola. Los agricultores apoyan el tren y las nuevas energías, pero no están dispuestos a permitir que sea a cualquier costa

La propuesta del Gobierno de La Rioja de un nuevo trazado ferroviario de Logroño a Miranda de Ebro por Pancorbo está dando que hablar. Y es que este verano, muchas han sido las reuniones informativas que han tenido lugar en los principales pueblos cuyos términos municipales es posible que se vean afectados por estos proyectos.

A ellas han acudido para intentar resolver muchas de las preguntas que les surgen. ¿Realmente hace falta construir un nuevo trazado férreo? ¿Si ya existe una línea, no se puede mejorar? ¿Cuáles son las opciones que se han valorado y por qué se han denegado? ¿Cuántas hectáreas de cultivo se van a destrozarse para ahorrar 10 minutos? ¿Está

justificado una obra así? ¿Cómo puedo defenderme si afecta a mis tierras?

Sin ser lo mismo, en la misma línea van los movimientos que está realizando la Plataforma por el Progreso Sostenible de las Tierras Orientales de La Rioja y la Asociación de Bodegas, Paisajes y Viñedos de La Rioja Oriental, para pedir la paralización de los megaparcos eólicos y salvar los pueblos en los que plantean instalarse los aerogeneradores y las infraestructuras que conllevan.

Y es que, a todos ellos, les unen los mismos argumentos para defender otras opciones posibles. "Son proyectos que están generando gran inquietud por el impacto que pueden

causar en el territorio, en el paisaje y en extensas zonas de cultivo agrario, y el Gobierno de La Rioja los está apoyando sin diálogo con los afectados y sin abrir un periodo de participación local".

Por eso, junto a ARAG-ASAJA, no se van a cansar de utilizar todos los medios disponibles para que este tipo de proyectos tengan su encaje en zonas urbanas o próximas a polígonos industriales, y no se ocupen tierras fértiles productivas, tratando de aprovechar además infraestructuras agrarias como caminos y parcelarias, o se tienten a sus propietarios con unas rentas que desplazarán la actividad agraria ya superan con creces los precios que es capaz de pagar un agricultor.



Presentadas alegaciones al proyecto de parques solares 'Casafuerte'

ARAG-ASAJA, junto a muchos agricultores de la zona de Casalarreina, han presentado alegaciones al proyecto de parques solares 'Casafuerte' que en principio afectaría a los municipios de Cidamón, San Torcuato, Bañares, Zarratón, Anguciana, Hervías, Casalarreina y Haro.

Consideran que los proyectos tendrán un impacto económico muy negativo sobre

la agricultura y la ganadería local ya que, de entrada, supone una importante devaluación del valor económico de la superficie de toda la comarca; reduce y divide el número de parcelas disponibles para seguir realizando la actividad agrícola de la zona y degrada el paisaje agrícola, restando atractivo turístico a la zona.

Por todo ello, han solicitado la paralización de este proyecto.

¿Qué opinan los agricultores?



Paco Fernández.
agricultor de Hormilla
"Hay que aprovechar en la medida de lo posible el trazado existente, porque se mire por donde se mire, lo que han propuesto es un despropósito: es la opción más cara, y la que más daño va a hacer a las tierras por donde pasa"



Jaime Merino.
agricultor de Huércanos
"Yo comprendo que al que esté jubilado o a punto de jubilarse, que les expropien las fincas para el tren o les paguen una renta para colocar placas, les viene bien, porque además ningún agricultor puede competir con esas rentas. Pero ¿y a los jóvenes que nos ganamos la vida con la tierra, ¿qué hacemos?"



Gregorio López.
agricultor de Zarratón
"Ni entiendo lo que quieren hacer, ni lo comparto porque en una zona productiva como ésta, que se ha metido dinero de Europa, se ha hecho el regadío... me parece una barbaridad que ahora no valga nada y se metan en esto. No lo entiendo y me preocupa"



AGRO PORTALADA
Autoservicio para el Campo y el Jardín
C/Segador, Nave 11 (La Portalada II)
Tf. 941 44 50 15
26006 LOGROÑO
agroportalada@agroportalada.es

Jesús Martínez Nalda
Pimientos artesanos asados a leña dulces y picantes • frutas • legumbres
Especialidad en toda clase de conservas y Guindillones

Teléfono y fax: 941 363 995.
Móvil: 609 252 742 - 629 611 662
26312 Tricio. La Rioja
conservasmarnal@telefonica.net

Los viticultores salen a la calle



ARAG-ASAJA lidera la manifestación convocada por todas las organizaciones agrarias con representación en la DOC Rioja en la que se reclamaron unos precios dignos para la uva ante la ausencia de contratos y precios iniciada ya la vendimia

Más de un millar de viticultores se manifestaron el pasado 15 de septiembre por el centro de Logroño reclamando unos precios dignos para la uva y el vino de la DOC Rioja ante la ausencia de contratos y precios iniciada ya la vendimia.

ARAG-ASAJA ya lo había advertido en solitario días antes: "Las uvas de esta campaña deben pagarse en consecuencia con el nuevo contexto de recuperación de las ventas de vino que se está produciendo".

De ahí, que todas las organizaciones de productores de Rioja convocaran una manifestación conjunta para pedir a las bodegas recuperar la rentabilidad del viticultor ante el temor de una segunda vendimia con pérdidas.

En este sentido, exigieron que los viticultores conozcan el precio de sus uvas con antelación suficiente antes de la vendimia y rechazaron precios de la uva no acordes a la calidad y grado de exigencia de la DOCa Rioja ya que "es imprescindible que las bodegas diferen-

cien con el precio la calidad de las uvas para impulsar y dar cobertura al gran crecimiento en el sector de la diferenciación cualitativa".

Además, reclamaron la celebración de contratos plurianuales que eviten los dientes de sierra y den estabilidad al sector. Por último, y en lo referente al crecimiento de masa vegetal, han anunciado que continuarán exigiendo condicionar el aumento de masa vegetal a la evolución del mercado y por tanto al incremento de ventas y al valor de la uva de Rioja.

Los motivos

- 1. Compromiso de los agricultores.** Los agricultores ya han hecho todo lo que estaba en sus manos para contribuir a la estabilidad de la Denominación y ayudar a recuperar el mercado:
 - conteniendo la producción
 - apoyando la promoción para incrementar ventas
 - paralizando las plantaciones
 - produciendo dos cosechas de gran calidad...
- 2. Turno de las bodegas.** Aunque desde ARAG-ASAJA se ha defendido que no todas las bodegas se están comportando igual, máxime cuando también hay bodegas que sí que están haciendo un esfuerzo por respetar los contratos y sujetar los precios, ahora es el turno de las bodegas.
- 3. Pérdidas soportadas.** Los viticultores de la DOC Rioja ya soportaron el año pasado pérdidas económicas debido a los bajos precios de la uva y el vino que las bodegas compran a granel a cosecheros y cooperativas. Unas pérdidas que la Consejería de Agricultura confirmó con la publicación en el Observatorio de Precios.
- 4. Incumplimiento Ley de la Cadena Alimentaria.** Para ARAG-ASAJA, es inadmisibles que el viticultor conozca las tarifas de todos los productos que tiene que aplicar en su trabajo diario (fitosanitarios, abonos, maquinaria, reparaciones, mano de obra...) y sin embargo, comenzada la vendimia no haya sabido los precios de esta campaña.
- 5. Incremento de costes de producción** con un aumento importante del precio de los insumos que son necesarios para producir las uvas de calidad que exige una DOC como es Rioja. Por eso, desde la organización se ha defendido que la uva de calidad de la DOCa Rioja ha de pagarse conforme al esfuerzo que cuesta producirla.





Contexto diferente

El secretario general de ARAG-ASAJA, Igor Fonseca, cree que a finales de año se alcanzarán las cifras de comercialización de Rioja del 2019, año pre-pandemia, por lo que los precios para los viticultores tienen que ser claramente mejores.

El contexto de este 2021 es diferente. Los números hablan. Las ventas acumuladas de vino de Rioja (de enero a agosto) han crecido un 5,80%, pero el incremento del valor de la exportación de las bodegas es del 16,2%. Por lo tanto, añade, "la evolución de las ventas de Rioja tiene que ir en paralelo con la recuperación del precio de la uva".

La cifra | **↑5,80% ventas**
La comercialización de Rioja en AGOSTO suponen mantener la senda de crecimiento, que en términos acumulados alcanza el +5,80%.

Desprecio al sector de la Delegada del Gobierno

Las seis organizaciones convocantes (ARAG-ASAJA, UAGR-COAG, UPA-UGT, UAGN, UAGA y EH-NE-COAG) no pudieron entregar a la Delegada del Gobierno en La Rioja, María Marrodán, (como representante del Ministerio de Agricultura), el manifiesto firmado por todas ellas ya que ni siquiera sus máximos representantes fueron recibidos.

Una decisión que desató el malestar de todos los viticultores presentes y de la propia ARAG-ASAJA que censuró su actuación en un escrito presentado días después ante Delegación del Gobierno.



Eduardo Pérez Hoces.
Presidente de ARAG-ASAJA

"Ya no se puede hablar de referencias como los costes de producción, sino de recuperar la rentabilidad del viñedo"

ARAG-ASAJA reclama que la AICA haga inspecciones de oficio y no se limite únicamente a atender denuncias

"Hay motivos suficientes para actuar como demuestran los millones de kilos de uva que han entrado sin precio"



La Agencia de Información y Control Alimentario tan solo realizó 100 inspecciones de oficio en el sector vitivinícola durante el pasado año

Aunque la actual Ley de la Cadena Alimentaria establece una serie de obligaciones y normas de obligado cumplimiento para todos los operadores que intervienen (ya sean los productores, la industria o la distribución), la realidad es que para el sector primario poco o nada se está cumpliendo.

Por este motivo, una de las principales reclamaciones de ARAG-ASAJA, secundada por el resto de OPA, ha sido pedir que la AICA haga inspecciones de oficio y no se limite única-

mente a atender denuncias para iniciar un expediente sancionador ya que "hay motivos suficientes para actuar como demuestran los millones de kilos que han entrado sin precio esta campaña".

Asimismo, también ha recordado la petición que viene formulando y que busca que sean las organizaciones agrarias, quienes puedan formalizar las denuncias de los viticultores, algo que todavía, a día de hoy no puede producirse porque lo limita la ley.

¿Cómo puede iniciar la AICA un expediente sancionador?

- **De oficio:** se trata de las inspecciones que lleva a cabo la AICA, que pueden ser de forma aleatoria o donde hay criterios de riesgo o indicios de incumplimiento.
- **A través de una denuncia particular:** Se trata de un escrito dirigido a la AICA en la que se harán constar los datos de quién denuncia (nombre, apellidos, DNI, etc.), los datos conocidos a quién se denuncia (de la industria/distribuidor); y el qué se denuncia (si no hay contrato, si se han incumplido plazos, etc) y se aportarán pruebas (albaranes, testigos, otros documentos...).
- **A través de denuncias anónimas.** Esta vía no garantiza que se tramite un expediente sancionador, pero se puede comunicar por escrito, por teléfono o por correo electrónico a la AICA la comisión de posibles infracciones, sin poner los datos personales.

Pactar prohibir la venta a pérdidas

El proyecto de Ley de Cadena Alimentaria encara la recta final de las negociaciones en el Senado y las organizaciones profesionales agrarias han reclamado a los grupos políticos que se prohíba la venta a pérdidas.

Además, han insistido en la necesidad de crear un registro de contratos, incluir en el ámbito de aplicación de la ley a los productos importados de países terceros, y en generar índices de precios y costes que tengan un impacto real en los contratos que se han de firmar.

En noviembre de 2021 debería entrar en vigor para cumplir con los plazos establecidos en la normativa comunitaria.

Seguros agrarios y generales



ARAG-ASAJA ofrece un servicio de asesoramiento profesional para adaptar tanto los seguros agrarios, como los generales, a la realidad de tu explotación. Además, somos la mejor garantía para acompañar al profesional del campo en la tramitación de un posible siniestro.

Ofrecemos:

- **Experiencia:** más de 30 años en la tramitación de seguros.
- **Profesionalidad y servicio:** contamos con un equipo humano al servicio de nuestros asociados.
- **Asesoramiento:** damos soluciones a medida de nuestros agricultores y ganaderos.
- **Variedad:** ofrecemos un abanico de posibilidades de aseguramiento con las principales compañías del sector asegurado.
- **Condiciones:** contamos con las mejores condiciones del mercado tanto en condiciones económicas como de coberturas.

TIPOS DE SEGUROS

- **Seguros agrarios**
seguros agrarios combinados, seguros de rendimientos, seguros integrales, los seguros pecuarios.
- **Seguros patrimoniales**
automóviles, hogar, vida, comercio, comunidades, embarcaciones, oficinas, responsabilidad civil, responsabilidad civil mascotas, segundas residencias y viviendas turísticas, turismo rural, estaciones de servicio.
- **Seguros personales**
accidentes, viajes, cazador, pescador, incapacidad laboral, salud
- **Seguros de empresas**
daños, ciberprotección, pensiones, flotas, construcción, vida, y transportes.

Al servicio del agricultor y ganadero

www.aragasaja.com

Alberite T: 941 43 68 07 Aldeanueva de Ebro T: 941 16 33 41 Alesanco T: 941 41 61 17 Alfaro T: 941 54 20 01 Casalarreina T: 941 32 43 54 Fuenmayor T: 941 45 05 29 Logroño T: 941 22 40 63 Nájera T: 941 36 35 84 Tricio T: 941 36 29 15 Tudelilla T: 941 15 23 55

VITIVINICULTURA



La Denominación de Origen Calificada Rioja abre la batalla judicial contra 'Viñedos de Álava'

La decisión obtiene el 98% de respaldo del Consejo Regulador. El sindicato UPA-UGT no apoya el recurso y se abstiene en la votación

Ni el informe presentado por el Ministerio de Agricultura sobre las 'dificultades técnicas' del proceso, ni el recurso interpuesto por la DOC Rioja, ni la opinión de la gran mayoría del sector, han impedido, hasta la fecha, la tramitación de la solicitud para crear la nueva denominación de origen 'Viñedos de Álava'.

Por eso, el Consejo Regulador ha dado un paso más y ha decidido acudir a los tribunales. Una decisión que apoyó ARAG-ASAJA y la gran mayoría, pero que no fue respaldada por UPA-UGT que se abstuvo en la votación junto a las asociaciones alavesas de Araex, UAGA, y la Asociación de Bode-

Esta operación política es un fraude, y arremete contra el patrimonio de los viticultores de Rioja

gas de Rioja Alavesa (ABRA) que votó en contra.

Con su voto, ARAG-ASAJA apoyó una vez más al Consejo Regulador frente a "una operación que es un fraude, ya que solo trata de usurpar la notoriedad y el mercado que tiene Rioja, y que por encima de todo atenta contra el patrimonio de los viticultores de Rioja".

Consecuencias y próximos pasos

Una vez que el Gobierno vasco ha aprobado el expediente para la tramitación de la DOP 'Viñedos de Álava', el Ministerio de Agricultura tiene la obligación de tramitarlo ante Bruselas.

Si hay errores manifiestos, el Ministerio podría devolver el expediente al Gobierno Vasco. Pero si no es así, lo elevará a la Comisión Europea, que es la competente para reconocer las denominaciones de origen.

Entonces, ¿qué consecuencias tiene el recurso presentado?

1. La acción judicial podría impedir cautelarmente la aprobación definitiva por parte de Bruselas hasta que no se dictase sentencia firme.
2. De no decretarse medidas cautelares por los tribunales, la DOP 'Viñedos de Álava' llegaría a la Comisión Europea, y si el País Vasco quiere y actúa administrativamente, se abre la posibilidad de comercializar vino con la indicación en su etiquetado de "Viñedos de Álava DOP". Eso sí, solo en territorio nacional y de forma temporal hasta la decisión de Bruselas.



Así son las Comisiones de Trabajo del Consejo Regulador para los próximos cuatro años

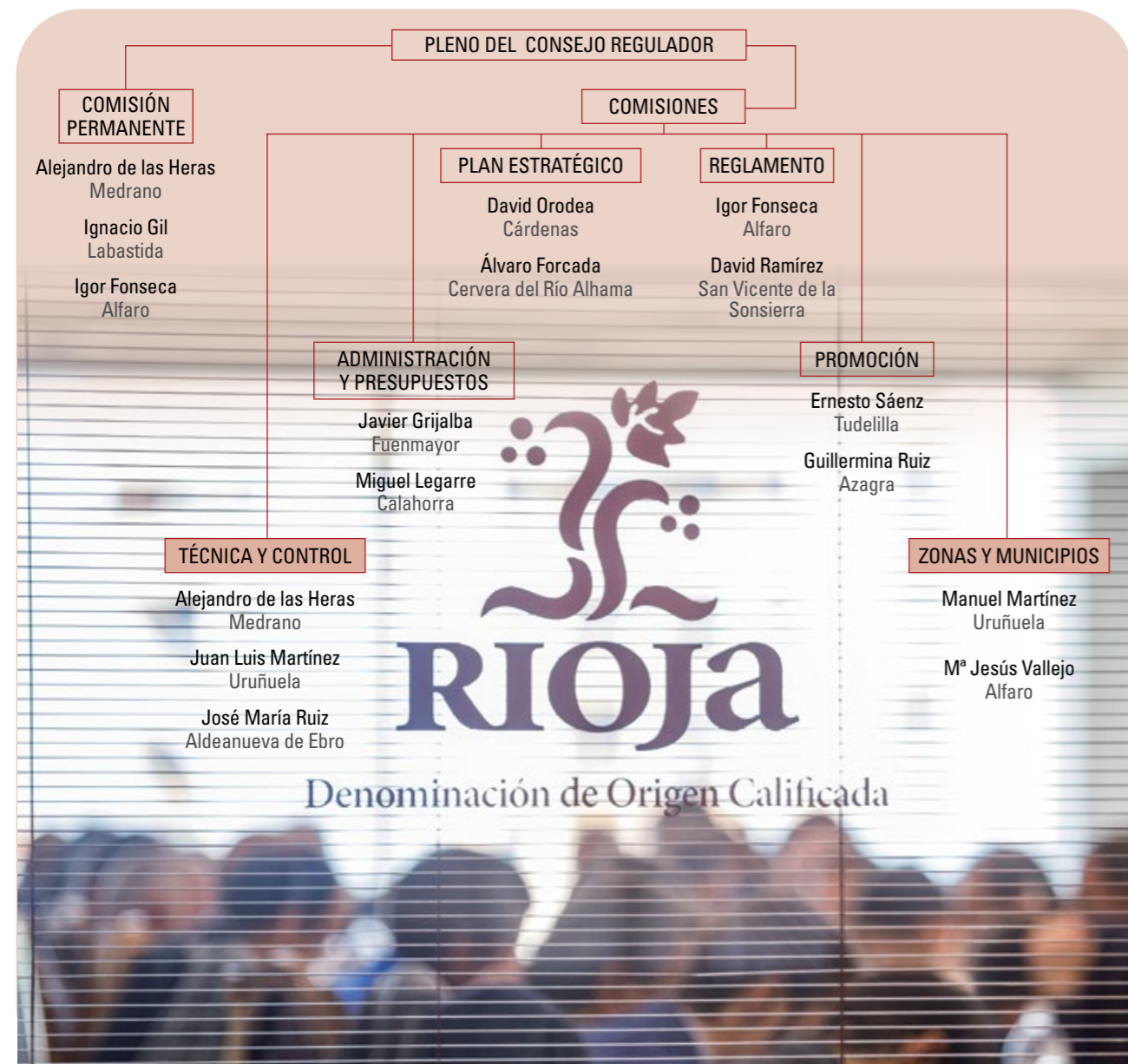
ARAG-ASAJA presidirá dos de las Comisiones de Trabajo del Consejo Regulador durante el próximo periodo como resultado de su representatividad en el sector productor

Mucho se habla del Pleno del Consejo Regulador (máximo órgano de marcar la política de la Denominación) pero poco de las Comisiones de Trabajo que son las responsables de reunirse periódicamente

para estudiar los temas de su competencia y elevar al Pleno las propuestas para su aprobación.

En concreto, el Consejo Regulador cuenta

con una Comisión Permanente y seis comisiones de trabajo. Pero... ¿a qué se dedican? ¿cuáles son sus funciones? ¿y quiénes están representando a ARAG-ASAJA en ellas? Aquí te lo contamos.



Comisiones cuya presidencia ostenta ARAG-ASAJA.



COMISIÓN PERMANENTE: fija el orden del día de las sesiones plenarias, es informada de los etiquetados que se comunican con carácter previo a la comercialización y resuelve las cuestiones de trámite o urgentes que puedan plantearse entre un pleno y otro.

Está formada por el presidente del Consejo, y los presidentes de cada una de las Comisiones y un número máximo de miembros según la representatividad de las organizaciones. No tiene carácter ejecutivo, salvo aquellas competencias delegadas por el Pleno.

Igor Fonseca, el secretario general y Álex Las Heras, portavoz de ARAG-ASAJA en el Consejo, forman parte de ella.

COMISIÓN DE REGLAMENTO: estudia las modificaciones normativas de la Denominación y todas las cuestiones legales que se le planteen al Consejo.

COMISIÓN TÉCNICA Y DE CONTROL: estudia y propone las medidas para la mejor consecución de los objetivos cualitativos y cuantitativos del vino de Rioja. En esta comisión informan de sus actuaciones el órgano de control del Consejo, el cual tiene independencia funcional tanto de la comisión como del pleno.

Es una de las comisiones más importantes cuya presidencia ostenta ARAG-ASAJA.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PERSONAL, FINANZAS Y RÉGIMEN INTERIOR: elabora el presupuesto del Consejo y trata los asuntos relacionados con la administración de presupuestos de ingresos, de gastos y de personal.

COMISIÓN DE MARKETING Y PROMOCIÓN: plantea al Pleno los programas de actuación del Consejo en materia de comunicación y promoción.

COMISIÓN PLAN ESTRATÉGICO Y SOSTENIBILIDAD: Tendrá una gran importancia durante esta legislatura, ya que le corresponderá ejecutar el nuevo Plan Estratégico aprobado para el periodo 2021-2025, en el que se fijan las prioridades de Rioja para los próximos cinco años, así como la ejecución de numerosas acciones en el ámbito nacional e internacional.

COMISIÓN DE ZONAS Y MUNICIPIOS Y PATRIMONIO VITIVINÍCOLA: fue creada en 2007 para atender las cuestiones relacionadas con el desarrollo de los vinos de zona para, posteriormente, hacerlo también con los vinos de municipio y viñedos singulares, habiendo incluido en esta nueva etapa, entre sus competencias, el desarrollo de propuestas para la preservación del patrimonio vitivinícola de la DOCA Rioja.

En este nuevo periodo, ARAG-ASAJA asumirá también su presidencia.

CALIDAD SUPERIOR DE LAS UVAS: MAYOR CONTENIDO EN "SÓLIDOS Y AZÚCARES"

Ka® **Bribón color®** **Giant®**

- Aumento de la cantidad de sólidos y otros compuestos que mejoran la calidad de las bayas**
- Mayor homogeneidad en el tamaño de bayas y racimos, así como en la maduración (transformación de ácidos en azúcares)**
- Mejor entramado y textura de la fibra: tejidos resistentes a daños por rajado (cracking), pedrisco, viento, rozaduras y golpes**



Las futuras revisiones de normas ponen en jaque a la ganadería intensiva

Vicente Gallarta,
titular de explotación de cerdos. Uruñuela
“Lo que viene es vuelta de tuerca más con la que perderemos productividad y competitividad y aquí no hay PAC”



Los ganaderos de porcino y aves son, de momento, los grandes afectados por el giro medioambiental y de bienestar animal de todas las políticas públicas. Preocupa el aumento de los costes de producción y las cargas burocráticas.

Ya es un hecho. Europa y el resto de administraciones públicas están preparando una brutal reconversión normativa, empujada por los ecologistas y los animalistas, que hará que las nuevas normativas medioambientales sean un incremento de registros, burocracia y gastos para el sector. Han empezado con el porcino y la avicultura, pero sobre la mesa ya está el vacuno. No va a haber opción. O se adaptan, o se adaptan.

Vicente Gallarta, titular de una explotación de cerdos en Uruñuela, se muestra preocu-

pado. A falta de conocer todas las medidas que la revisión de normativa les obligará a implantar, está seguro de que “lo que viene es vuelta de tuerca más con la que perderemos productividad y competitividad y aquí no hay PAC”.

“Lo que no se puede es ir solapando normativas que afectan directamente a las inversiones de nuestras granjas porque nos aportan muy poca seguridad, máxime si las granjas están en producción y con animales”. Por no hablar, añade, del aumen-

to de burocracia que todos estos cambios suponen y del incremento de los costes de producción que nos hacen ser menos competitivos frente a países que no tienen estas normativas. “En definitiva, que nos vuelven locos porque aunque venimos cumpliendo y somos los primeros interesados en velar por el bienestar de nuestros animales y el cuidado del medio ambiente, lo único que hacen es quitarnos las ganas a un sector con difícil relevo generacional”.

Pone un ejemplo. “En el sector del cerdo, competimos con Brasil, México y China. Y mientras aquí nos rasgamos las vestiduras permanentemente, mientras dejamos que entren productos de otros países sin control de emisiones, sin control de bienestar animal, sin alimentación garantista, y sin nada de nada. Y no pasa nada”.

Por eso, hace una petición. “Si en Europa no nos protegen, será incoherente tener un sistema que pretende ser referencia mundial en bienestar animal y sostenibilidad para finalmente ser insostenibles económicamente”.

Ana Pérez, es propietaria junto con su hermana Raquel, de la granja de pollos Avícola Rioja, ubicada en Quel. Ella lo tiene claro. “De un tiempo a esta parte, está calando el mensaje de los ganaderos de intensivo somos unos delincuentes. Y no señores, lo que estamos haciendo los ganaderos de intensivo, sin ayudas ni subvenciones, es procurar a la población alimentados saludables y baratos porque la proteína les guste o no a los que hacen las normas, es necesaria”.

Y continúa, “¿acaso piensan que por qué nos convirtamos en oficinistas especializados, que es lo a lo que nos están obligando, vamos a conseguir mejorar el bienestar animal de nuestras granjas? Porque los primeros que queremos que nuestros animales estén bien y que lo que vendemos tengan las máximas garantías, somos los ganaderos”.

Ana añade una última reflexión a esta “moda” que ella califica de guerra cultural. “El otro día leía en redes que Jordi Évole

alababa los pasos que se están dando hacia la comida vegana. Al parecer se había comido unos macarrones de remolacha. Y, aunque obviaré el precio que desde luego no era para todos los bolsillos, me pareció muy bien la respuesta que le dio un agricultor. Primero, que los macarrones son de trigo. Y segundo, que mientras este cereal es de secano la remolacha es de regadío, por tanto, su cultivo es menos sostenible y más perjudicial para el medio ambiente. Pues eso. Que ya vale de lecciones”.

Ana Pérez,
propietaria granja de pollos. Quel

“Nos están obligando a convertirnos en oficinistas especializados. Y se están olvidando de que los ganaderos de intensivo estamos ofreciendo a la población alimentados saludables y baratos”



SCAA **San Francisco**

Ctra. Córdoba-Valencia, s/n
Tel. 902 19 79 55 - 953 451 256 Fax 953 451 931
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (Jaén-Andalucía-España).
www.sierralasvillas.com

Sierra las Villas
Oro de las Villas
Aceite de Oliva Virgen Extra
Sol de las Villas

Te ayudamos con el nuevo requerimiento de responsabilidad medioambiental

En los próximos meses, ARAG-ASAJA facilitará a todos los ganaderos de porcino y a los titulares de explotaciones de aves con Autorización Ambiental Integrada (AAI) poder realizar, a través de una empresa externa, un **análisis de riesgos medioambientales de la actividad**.

Un trámite, que será obligatorio presentar a la Consejería de Sostenibilidad antes de

octubre del próximo año, y que además del análisis de riesgos medioambientales de la explotación, exige nombrar un responsable medioambiental y acreditar que el valor de los daños es inferior a 300.000 euros porque de lo contrario, el ganadero deberá presentar una garantía financiera que le permita hacer frente a la responsabilidad medioambiental inherente a la actividad que desarrollan.



Publica tu anuncio gratuitamente en nuestra revista. Los anuncios están ordenados de más actuales a más antiguos. Esta sección se puede consultar en nuestra web www.aragasaja.com

VENTAS

Se traspasa, por jubilación, granja avícola ecológica. Totalmente equipada, con sala de clasificación, y almacenaje. Con cartera de clientes afianzados. Finca de 5.000 metros cuadrados en Alberite, vallada, con 4 parques de pastoreo, árboles frutales y olivos. Con agua y luz. Ideal también para producción de huevos camperos, o cualquier otro tipo de actividad. Tlf. **603 463 998**

Borra huellas de sembradora. Tlf. **686 589 989**

Noguera grande para talar. Tlf. **606 846 087**

Remolque Batanero de 4.000 kgs, basculante de 1 eje. Seminuevo. Tlf. **649 507 837**

Equipo de riego completo. Chisel de 3 m y 9 brazos, chisel para Pascuali. Rodillo de 3 m. Bravan de 2 rejas. Abonadora de 400 kg. Tlf. **606 846 087**

Carga palot de tractor marca General, con mando eléctrico. Compresor acoplado tractor de 8 tijeras marca General. Picador de frutas de 2 metros, marca General. Palos para palmeta de pino tratado con punta, de 3 metros, diámetro 8-10, cantidad: 2.000 Ud. Tlf. **696 474 648**

Carro motor Lombardini con 300 horas. Filtro grande para 10 has. Tlf. **696 404 910**

Despuntadora Jumar. Tlf. **650 500 369**

Bisurco hidráulico en muy buen estado, precio a convenir. Tlf. **639 656 169**

Se venden o alquilan 4 naves (800m2) con terreno adicional en Polígono agropecuario de Pradejón. Tlf. **664 338 258**

Remolque 4.500 Kg. Terrotator de 1,5. Equipo de riego a goteo para 10 fanegas. Tlf. **698 902 504**

1,12 DERECHOS de la Región 103. Tlf. **609 422 292**

Derechos PAC: 25 de la región 401, 4 de la región 901. Tlf. **685 348 495**

Derechos PAC regiones 1.2; 11.1. Tlf. **625 535 508**

Viñas en Cenicero. En espaldera, plena producción, a pie de camino. Superficie aproximada: 3has. Tlf. **665 212 054**

Atomizador marca SEP 1000I. Despuntadora JUMAR. Abonadora VICON. Saca sarmientos. Barras para herbicida. Atadora Zanon. Tlf. **696 599 553**

Grada de 4 metros. Tlf. **677 529 538**

8 derechos de regadío de la zona 1101. Tlf. **619 22 96 57**

Same Laser 130 doble tracción cabina original. Grada de labor 5 metros con 49 brazos.

Chisel 3 metros con 13 brazos. Bravan cuatrísurco. Sembradora Torre de 3 metros suplemento de tolva 800 kg. Cargador de fardos al tercer punto "casimirin". Enfardadora John Deere342. Tlf. **660 885 758**

Remolque de 1 eje, marca Vilmac para 5.000 kg, en muy buen estado. Tlf. **607 398 581**

Mangueras de presión de riego: 36 mangueras de 4 pulgadas de cierre de media vuelta, de 6 metros de larga. Por cese de actividad, seminuevas. Tlf. **687 330 653**

Derechos PAC en regadío, región 1101. Tlf. **618 647 309**

Venta de 5 derechos de PAC de la región de regadío 1101. Tlf. **680 333 759**

Ovejas. Tlf. **639 660 750**.

Azufradora marca SEP de 400 L/Kg. Muy poco usada, se vende por cese de actividad. Tlf. **609 446 110**

Cultivador con rulo. Tijera eléctrica. Tlf. **670 244 099**

Motor de riego 4 cilindros con bomba Caprari de 3 turbinas, tubos de 108 de calibre de media vuelta, 5 has de cobertura, accesorios de tuberías, gomas, cruces... Rotavator de 1,40. Tlf. **650 531 289**

Dos depósitos de vino de 35.000 L y 5 mts. Alto y otro de 7.000 L y 2,5mts. alto.. Tina 14.000 L desmontada. Tolva plástico. Tlf: **646 656 411**

179 derechos PAC región 103. Tlf. **678 588 632**

Remolque basculante de 2 ejes de 8.000 kg, marca Lagos. Tlf. **642 446 582**

Maquinaria: arado cuatrísurco: Gregoire Besson. Equipo tratamientos: Fitosa 1500I (18 metros). Rodillo viña: 2 metros. Rastra Salazar: 4,5 metros. Chisel Hibema: 3filas/ 13 brazos. Tlf. **696 404 910**

Prepodadora de vaso marca Val. Tlf. **649 779 449**

Vacas nodrizas. Tlf. **660 382 571**

Semichisel, marca Garpe, de viña con una campaña, levantamiento y ensanche hidráulico de 9 brazos. Tlf. **619 891 742**

Remolque de 7.000 kg con lona. Pantallas de herbicida para la viña. Tlf. **647 627 330**

COMPRAS

Derechos PAC. Tlf. **620 210 903**

Derechos PAC: región 801: 12,11, región 1101: 9,57. Tlf. **646 682 684**

Derechos de pasto, de la región 0103. Tlf. **620 210 903**

Tractor entre 120 y 150 CV, en buen estado. Tlf. **677 260 896**

Derechos PAC, región 401. Tlf. **629 636 786**

Pabellón en Villar de Torre o alrededores. Tlf. **685 800 565**

Atomizador suspendido de 500 L. Tlf. **626 470 940**

Se compra tándem de 15-16 T de carga. Tlf. **659 589 139**

Se busca alojamiento para temporeros en vendimia. Tlf. **618 025 174**

Diez derechos de PAC en la región 1101. Tlf. **610 622 706**

Derechos de PAC de cereal, región 8.1. Tlf. **656 729 866**

Desbrozadora para tractor. Tlf. **941 362045**

Bañera de 8 a 10 T. Tlf. **650 335 230**

4,5 derechos de pago básico para la región 801. Tlf. **620 769 945**

TRABAJOS

Se ofrecen dos personas, una de ellas tractorista, para trabajar en labores de campo en Logroño y alrededores. Tlf. **631 393 946**

Se ofrece persona para trabajar con experiencia en: labores de campo y jardinería. Tlf. **643 911 790**

Se necesita operario para explotación de vacuno de leche en la zona de Alfaro. Tlf. **609 434 113**

Se ofrece persona para trabajar en el campo. Tlf. **631 393 946**

Se alquilan fincas para cultivar en Rioja Baja. Tlf. **666 077 552**

Se ofrece persona para trabajar en trabajos agrícolas. Tlf. **642 198 791**

Se ofrece persona para trabajar en labores del campo con experiencia en distintas campañas agrícolas. Tlf. **643 074 205**

Se llevan viñas a renta en la zona de Alfaro. Tlf. **638 071 061**

Bodega busca maquinista de vendimiadora. Tlf. **606 969 477**

Se necesita personal para trabajar en explotación de vacuno de leche, en tareas de ordeño. Tlf. **609 434 113**

Agricultor busca viñas para cultivar en arrendamiento en la zona de Navarrete, Hornos y Ventosa. Tlf. **620 837 268**

Peón para podar almendros y nogales. Tlf. **941 586 912**

Se busca obrero para llevar viñas y cereal en Rioja Alta, que sepa manejar maquinaria. Tlf. **650 531 289 / 674 633 530**

Buenas palabras, ninguna solución al indulto al lobo

ARAG-ASAJA pide al Gobierno de La Rioja que concrete cómo y cuándo piensa aplicar medidas para su control si de verdad quiere ayudar a los ganaderos ante una decisión tendenciosa e ideológica

Indignación. Frustración. Pesimismo. Impotencia. Así se resume el sentir de los ganaderos locales cuando les preguntas por el futuro que ellos ven a la ganadería extensiva tras prohibir el Ministerio de Transición Ecológica la caza del lobo.

ARAG-ASAJA, una vez más, ha reprochado al Gobierno de La Rioja que haya favorecido con su voto esta decisión ideológica, tomada en los despachos y no desde los pueblos, y le ha exigido que concrete cómo y cuándo piensa aplicar medidas

para su control lobo tras más de 4 meses sin ningún avance en las distintas reuniones convocadas para tratar este asunto.

"Nos sentimos engañados por la Administración y no podemos consentir más grupos de trabajo que lo único que hacen es perder el tiempo mientras la preocupación de los ganaderos crece con más ataques de lobo".

En este sentido, la organización ha advertido a la consejería de Sostenibilidad

que no se trata solo de anunciar más indemnizaciones, sino de lograr que el ganado pueda permanecer donde siempre ha estado y para eso es necesario que se adopte el régimen de excepciones que recoge el texto para controlar la especie.

De lo contrario, ha añadido, "lo único que van a conseguir es abocar a la ganadería extensiva a la extinción, y con ella a acentuar más el problema de la despoblación y el cuidado del medio ambiente en La Rioja".

¿Qué están haciendo otras CCAA?

Castilla y León, Galicia, Cantabria y Asturias han presentado un recurso contra el Gobierno por prohibir la caza del lobo y solicitado medidas cautelares.

¿Es delito matar a un lobo?

Perseguir a un lobo será un delito tipificado en el artículo 334 del Código Penal, que conlleva una pena de seis meses a dos años de cárcel y una multa de ocho a 24 meses.

¿Se puede autorizar su captura?

Sí. Aunque el lobo ha pasado a ser una especie protegida, la Orden por la que se modifica su catalogación autoriza que se podrán aplicar medidas de extracción y captura de ejemplares que cuenten con una autorización cuando se haya demostrado que se han aplicado adecuadamente por parte de las explotaciones afectadas medidas preventivas o de protección del ganado, y éstas hayan resultado ineficaces.

FONDOS DE INVERSIÓN

Te llamamos por tu nombre

En Caja Rural de Navarra sabemos
cómo te llamas y qué necesitas.

David

DAVID ES PROPIETARIO
DE UNA PASTERÍA EN ARNEDO

Por eso, podemos ofrecerte el
fondo de inversión que mejor
se adapta a tu forma de ser
y de hacer las cosas.

A tu nombre.

En los Fondos de Inversión, ni el capital invertido ni la rentabilidad están garantizados.
El valor de las inversiones en fondos está sujeto a las fluctuaciones del mercado.

Esta información tiene carácter comercial y en ningún caso constituye una oferta, recomendación de suscripción ni asesoramiento financiero en materia de inversión. La información contenida en el mismo no sustituye a la documentación legal que deberá consultar antes de adoptar una decisión de inversión. El folleto de los Fondos y el documento con los datos fundamentales para el inversor pueden ser consultados en las oficinas de Caja Rural de Navarra, en www.cajaruraldenavarra.com y en la CNMV. Gestora: GESCOOPERATIVO S.A.S.G.I.C. Depositaria: Banco Cooperativo Español.



**CAJA RURAL
DE NAVARRA**